76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
40 14 20 00 : MANGUERAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
40 16 15 00 : FILTROS
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 46 00 : LECHUGAS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL

********** CONTINUA **********

50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRIBUCIONES QUINTERO CRISTANCHO LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
40 14 20 00 : MANGUERAS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
40 16 15 00 : FILTROS
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS

********** CONTINUA **********

53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 46 00 : LECHUGAS
24 11 15 00 : BOLSAS
46 13 16 00 : PROPULSORES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRIBUCIONES QUINTERO CRISTANCHO LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :147
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
24 11 15 00 : BOLSAS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
24 12 20 00 : BOTELLAS

********** CONTINUA **********

24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
31 15 15 00 : CUERDAS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA

********** CONTINUA **********

45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 15 00 : DENTALES
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS

********** CONTINUA **********

60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS

********** CONTINUA **********

31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
11 15 17 00 : HILOS
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
44 11 19 00 : TABLEROS
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
56 10 15 00 : MUEBLES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
55 12 16 00 : ETIQUETAS
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 12 17 00 : TOALLAS
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AMERICANA DE SERVICIOS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE

********** CONTINUA **********

60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
24 11 15 00 : BOLSAS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS

********** CONTINUA **********

52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
31 15 15 00 : CUERDAS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS

********** CONTINUA **********

47 13 19 00 : ABSORBENTES
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 15 00 : DENTALES
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA

********** CONTINUA **********

60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 14 17 00 : TUBOS Y NUCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
11 15 17 00 : HILOS
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES

********** CONTINUA **********

51 10 24 00 : OFTÁLMICO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
44 11 19 00 : TABLEROS
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
56 10 15 00 : MUEBLES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO

********** CONTINUA **********

56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 12 17 00 : TOALLAS
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :STANDAR CHEMICAL SOLUTIONS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE AlMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

********** CONTINUA **********

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
24 11 15 00 : BOLSAS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA

********** CONTINUA **********

52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
31 15 15 00 : CUERDAS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

********** CONTINUA **********

50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 15 00 : DENTALES
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
44 11 19 00 : TABLEROS
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
56 10 15 00 : MUEBLES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN

********** CONTINUA **********

46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 12 17 00 : TOALLAS
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ "UNIPAZ"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA

********** CONTINUA **********

91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
42 24 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR
42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 21 16 00 : EQUIPO DE GOLF
49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

********** CONTINUA **********

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :358,40

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
12	16	19	00	SURFACTANTES
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
24	11	15	00	BOLSAS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
52	15	15	00	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	15	00	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
60	12	11	00	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60	12	15	00	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECIÓN
44	12	18	00	MEDIOS DE CORRECCIÓN
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	10	18	00	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
50	17	15	00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
24	11	20	00	ARCONES Y CESTAS
24	11	21	00	TONELES, CUBAS Y BIDONES
24	11	22	00	LATAS Y CUBOS
24	11	24	00	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24	11	25	00	CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24	11	30	00	LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24	12	18	00	LATAS PARA ENVASADO
24	12	20	00	BOTELLAS
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24	13	16	00	CONGELADORES INDUSTRIALES
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
47	11	15	00	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47	11	17	00	EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47	12	15	00	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48	10	17	00	DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

********** CONTINUA **********

48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
31 15 15 00 : CUERDAS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

********** CONTINUA **********

73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 15 00 : DENTALES
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA

********** CONTINUA **********

60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
11 15 17 00 : HILOS
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS

********** CONTINUA **********

51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
44 11 19 00 : TABLEROS
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
56 10 15 00 : MUEBLES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...

********** CONTINUA **********

56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
55 12 16 00 : ETIQUETAS
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 12 17 00 : TOALLAS
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRIBUCIONES QUINTERO CRISTANCHO LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :448

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
12 16 19 00 : SURFACTANTES
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE

********** CONTINUA **********

60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO

********** CONTINUA **********

52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
31 15 15 00 : CUERDAS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MUSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
51 24 13 00 : ASTRINGENTES

********** CONTINUA **********

53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 15 00 : DENTALES
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS

********** CONTINUA **********

12 13 17 00 : ENCENDEDORES
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
11 15 17 00 : HILOS
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

********** CONTINUA **********

31 16 20 00 : CLAVOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
44 11 19 00 : TABLEROS
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
56 10 15 00 : MUEBLES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
55 12 16 00 : ETIQUETAS
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS

********** CONTINUA **********

52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 12 17 00 : TOALLAS
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JOSE LIBARDO SIERRA GARAVITO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :448

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA

********** CONTINUA **********

82 12 15 00 : IMPRESIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
53 10 27 00 : UNIFORMES
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
12 16 19 00 : SURFACTANTES
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
53 10 30 00 : CAMISETAS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
31 16 15 00 : TORNILLOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
31 15 15 00 : CUERDAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
53 10 31 00 : CHALECOS
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 14 10 00 : JUGUETES
24 11 29 00 : EMBALAJES
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

********** CONTINUA **********

43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 14 11 00 : JUEGOS
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
49 10 17 00 : PREMIOS
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
55 12 15 00 : RÓTULOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
53 13 15 00 : DENTALES
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL

********** CONTINUA **********

73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
11 15 17 00 : HILOS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
24 12 20 00 : BOTELLAS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
60 12 10 00 : ARTE
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

********** CONTINUA **********

51 24 13 00 : ASTRINGENTES
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
52 12 17 00 : TOALLAS
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
53 12 17 00 : CARTERAS
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
53 11 21 00 : CHANCLOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

53 11 15 00 : BOTAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
31 16 20 00 : CLAVOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
55 12 16 00 : ETIQUETAS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 25 00 : ANTIHELMÍNTICOS VETERINARIOS
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO ASEOS GENERALES 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :299,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
12 16 19 00 : SURFACTANTES
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS

********** CONTINUA **********

53 10 30 00 : CAMISETAS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MUSICA Y DANZA
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
31 16 15 00 : TORNILLOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
31 15 15 00 : CUERDAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
53 10 31 00 : CHALECOS
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 14 10 00 : JUGUETES
24 11 29 00 : EMBALAJES
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
49 10 17 00 : PREMIOS
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO

********** CONTINUA **********

44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
55 12 15 00 : RÓTULOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
53 13 15 00 : DENTALES
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
11 15 17 00 : HILOS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
24 12 20 00 : BOTELLAS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
60 12 10 00 : ARTE
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
52 12 17 00 : TOALLAS
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN

********** CONTINUA **********

56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
53 12 17 00 : CARTERAS
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
53 11 21 00 : CHANCLOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
53 11 15 00 : BOTAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
31 16 20 00 : CLAVOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS

********** CONTINUA **********

46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
55 12 16 00 : ETIQUETAS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO ASEOS GENERALES 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :435,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR

********** CONTINUA **********

60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
12 16 19 00 : SURFACTANTES
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
53 10 30 00 : CAMISETAS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
53 10 31 00 : CHALECOS
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
49 10 17 00 : PREMIOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
60 12 10 00 : ARTE
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN

********** CONTINUA **********

60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
55 12 15 00 : RÓTULOS
11 15 17 00 : HILOS
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MUSICA Y DANZA
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
60 14 10 00 : JUGUETES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS

********** CONTINUA **********

44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
53 12 15 00 : MALETAS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
44 11 19 00 : TABLEROS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
24 11 29 00 : EMBALAJES
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
53 13 15 00 : DENTALES
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
24 12 20 00 : BOTELLAS
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 15 15 00 : CUERDAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA

********** CONTINUA **********

60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR

********** CONTINUA **********

56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 10 15 00 : MUEBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
53 11 15 00 : BOTAS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
53 11 21 00 : CHANCLOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
53 12 17 00 : CARTERAS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
31 16 20 00 : CLAVOS
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES

********** CONTINUA **********

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 10 15 00 : MUEBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
53 12 17 00 : CARTERAS
53 11 21 00 : CHANCLOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS

********** CONTINUA **********

41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
31 16 20 00 : CLAVOS
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
24 11 15 00 : BOLSAS
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
53 10 30 00 : CAMISETAS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
53 10 31 00 : CHALECOS
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
49 10 17 00 : PREMIOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
60 12 10 00 : ARTE
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE

********** CONTINUA **********

42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
55 12 15 00 : RÓTULOS
11 15 17 00 : HILOS
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO

********** CONTINUA **********

60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
60 14 10 00 : JUGUETES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
53 12 15 00 : MALETAS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
44 11 19 00 : TABLEROS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
24 11 29 00 : EMBALAJES
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
53 13 15 00 : DENTALES
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE

********** CONTINUA **********

30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
24 11 27 00 : ESTIBAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
24 12 20 00 : BOTELLAS
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 15 15 00 : CUERDAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES

********** CONTINUA **********

52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
13 11 10 00 : RESINAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS

********** CONTINUA **********

46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
53 10 30 00 : CAMISETAS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
53 10 31 00 : CHALECOS
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
49 10 17 00 : PREMIOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
60 12 10 00 : ARTE
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
42 32 15 00 : IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS

********** CONTINUA **********

42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 10 15 00 : MUEBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
53 11 15 00 : BOTAS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
51 11 15 00 : AGENTES ALQUILANTE
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
53 11 21 00 : CHANCLOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
53 12 17 00 : CARTERAS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

********** CONTINUA **********

46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
31 16 20 00 : CLAVOS
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAULES DE ALMACENAJE
60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
55 12 15 00 : RÓTULOS
11 15 17 00 : HILOS
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ

********** CONTINUA **********

73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
60 14 10 00 : JUGUETES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
53 12 15 00 : MALETAS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
44 11 19 00 : TABLEROS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
24 11 29 00 : EMBALAJES
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD

********** CONTINUA **********

44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
53 13 15 00 : DENTALES
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
24 11 27 00 : ESTIBAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
24 12 20 00 : BOTELLAS
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 15 15 00 : CUERDAS
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA

********** CONTINUA **********

52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
13 11 10 00 : RESINAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS

********** CONTINUA **********

46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PUBLICA

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BLANCA NUBIA CARVAJAL NAVARRO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 33 00 : ESPACIADORES
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
12 13 18 00 : PROPULSORES
12 35 20 00 : COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÍTICOS
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
11 15 17 00 : HILOS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO

********** CONTINUA **********

14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
13 11 10 00 : RESINAS
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
13 10 19 00 : PLASTICOS TERMOFORMADOS
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
24 11 29 00 : EMBALAJES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 30 00 : CEPILLOS
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
42 20 19 00 : FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA ...
31 16 20 00 : CLAVOS
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS

********** CONTINUA **********

43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
31 15 15 00 : CUERDAS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
31 15 16 00 : CADENAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
42 20 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS...
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
11 12 16 00 : MADERA
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
13 11 13 00 : ESPUMAS
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
24 12 20 00 : BOTELLAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
31 15 19 00 : CORREAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
31 16 29 00 : MORDAZAS
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
31 15 21 00 : CORDONES
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
42 22 17 00 : BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS...
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
55 12 15 00 : RÓTULOS
44 11 19 00 : TABLEROS

********** CONTINUA **********

12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
31 16 31 00 : CONECTORES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
55 12 16 00 : ETIQUETAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
12 18 16 00 : ACEITES
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
30 10 22 00 : PLANCHA
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 31 20 00 : CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
60 14 10 00 : JUGUETES
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
60 10 65 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
53 13 15 00 : DENTALES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
42 31 21 00 : SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
56 10 15 00 : MUEBLES
45 12 15 00 : CÁMARAS

********** CONTINUA **********

46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN...
60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
53 12 17 00 : CARTERAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
42 19 15 00 : MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

********** CONTINUA **********

44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
53 11 21 00 : CHANCLOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDW...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
45 14 16 00 : SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO

********** CONTINUA **********

60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÌMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 43 00 : ASTRONOMÍA
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
60 10 51 00 : COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 10 63 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 11 15 00 : BOTAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,87

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
45	10	18	00	EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECIÓN
44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	32	00	HERRAJE DE RETENCIÓN
24	11	25	00	CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
12	13	17	00	ENCENDEDORES
12	19	16	00	SOLVENTES OXIGENADOS
23	15	18	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
31	12	10	00	PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
42	13	17	00	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
14	12	16	00	PAPEL DE SEDA
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
31	16	22	00	REMACHES
31	16	33	00	ESPACIADORES
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
55	12	18	00	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
12	13	18	00	PROPULSORES
12	35	20	00	COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÍTICOS
23	15	19	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24	10	22	00	HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24	14	16	00	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
31	12	11	00	FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31	41	15	00	SELLOS TORNEADOS
42	13	21	00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
14	12	19	00	PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
11	15	17	00	HILOS
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	35	21	00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
23	15	20	00	MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
24	11	15	00	BOLSAS
24	14	17	00	TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
13 10 19 00 : PLASTICOS TERMOFORMADOS
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
24 11 29 00 : EMBALAJES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 30 00 : CEPILLOS
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
42 20 19 00 : FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA ...
31 16 20 00 : CLAVOS
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
31 15 15 00 : CUERDAS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
13 11 10 00 : RESINAS
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS

********** CONTINUA **********

40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
42 20 26 00 : PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOIMUNOTERAPIA
42 20 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS...
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
11 12 16 00 : MADERA
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
13 11 13 00 : ESPUMAS
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
24 12 20 00 : BOTELLAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
31 15 19 00 : CORREAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
31 16 29 00 : MORDAZAS
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
31 15 21 00 : CORDONES
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
42 22 17 00 : BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS...
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
55 12 15 00 : RÓTULOS
44 11 19 00 : TABLEROS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES

********** CONTINUA **********

55 12 16 00 : ETIQUETAS
12 18 16 00 : ACEITES
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
30 10 22 00 : PLANCHA
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 14 16 00 : SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
53 13 15 00 : DENTALES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
42 31 21 00 : SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
56 10 15 00 : MUEBLES
45 12 15 00 : CÁMARAS

********** CONTINUA **********

46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN...
60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
53 12 17 00 : CARTERAS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
42 19 15 00 : MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA

********** CONTINUA **********

45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
53 11 21 00 : CHANCLOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
53 11 15 00 : BOTAS
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 51 00 : COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
53 10 31 00 : CHALECOS
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA

********** CONTINUA **********

43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDW...
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
60 10 43 00 : ASTRONOMÍA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 63 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS
82 12 16 00 : GRABADO
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR

********** CONTINUA **********

73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
12 16 19 00 : SURFACTANTES
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
60 12 10 00 : ARTE
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA

********** CONTINUA **********

51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
53 12 15 00 : MALETAS
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
24 11 27 00 : ESTIBAS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNOLOQUIMICA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONTRATISTAS UNIDOS EL LLANITO LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
53 10 30 00 : CAMISETAS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
53 10 31 00 : CHALECOS

********** CONTINUA **********

43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
49 10 17 00 : PREMIOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
60 12 10 00 : ARTE
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 10 15 00 : MUEBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
53 11 15 00 : BOTAS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
53 11 21 00 : CHANCLOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
53 12 17 00 : CARTERAS

********** CONTINUA **********

73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
31 16 20 00 : CLAVOS
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
55 12 15 00 : RÓTULOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

********** CONTINUA **********

44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
11 15 17 00 : HILOS
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
24 14 17 00 : TUBOS Y NUCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
60 14 10 00 : JUGUETES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
53 12 15 00 : MALETAS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
44 11 19 00 : TABLEROS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA

********** CONTINUA **********

52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
24 11 29 00 : EMBALAJES
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00 : DENTALES
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
24 11 27 00 : ESTIBAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 15 15 00 : CUERDAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS

********** CONTINUA **********

49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
51 20 27 00 : ANTISÉPTICOS
12 16 19 00 : SURFACTANTES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ASEO 2020 WT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :540,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 20 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

********** CONTINUA **********

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
53 10 30 00 : CAMISETAS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
53 10 31 00 : CHALECOS
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
49 10 17 00 : PREMIOS

********** CONTINUA **********

60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
60 12 10 00 : ARTE
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
55 12 15 00 : RÓTULOS
11 15 17 00 : HILOS
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS

********** CONTINUA **********

51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
60 14 10 00 : JUGUETES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
53 12 15 00 : MALETAS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
44 11 19 00 : TABLEROS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
31 16 15 00 : TORNILLOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 10 15 00 : MUEBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS

********** CONTINUA **********

46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
53 12 17 00 : CARTERAS
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
53 11 21 00 : CHANCLOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
53 11 15 00 : BOTAS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
55 12 16 00 : ETIQUETAS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
52 12 17 00 : TOALLAS

********** CONTINUA **********

42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
13 11 10 00 : RESINAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12602 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 13315 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 13514 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2017.

QUE EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14226 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14525 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14803 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 27 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO

********** CONTINUA **********

15660 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16371 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
NIT:8902015730
MUNICIPIO:68001 - BUCARAMANGA
AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA -CDMB- - DIRECCIÃ N GENERAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:63511506
NOMBRE FUNCIONARIO: Erika Mayru Cardenas Cely
NÚMERO DEL CONTRATO:13208-03
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SA-SI-003-2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/03/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:05/04/2021
FECHA DE INICIO:09/04/2021
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$488.781.240,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:13/05/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:16387
OBJETO:CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE TRABAJO DE PROPIEDAD DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. GR-SERVICIO_ASEOYCAFETERIA-01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
NIT:8902015730
MUNICIPIO:68001 - BUCARAMANGA
AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA -CDMB- - DIRECCIÃ N GENERAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:63511506
NOMBRE FUNCIONARIO: Erika Mayru Cardenas Cely
NÚMERO DEL CONTRATO:12662-03
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SA-SI-001-2020
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/04/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:22/04/2020
FECHA DE INICIO:29/04/2020
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$377.260.843,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/05/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:15265
OBJETO:COTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE TRABAJO DE PROPIEDAD DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

********** CONTINUA **********

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
TECNOLOQUIMICA S.A.S

Fecha expedición: 2021/11/08 - 18:22:59 **** **Recibo No.** S000404404 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211108-0057

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $53,000

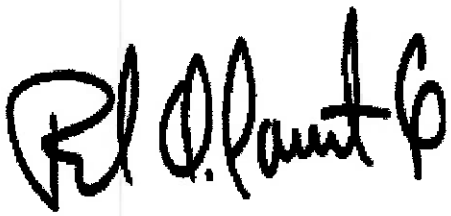
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **dAxe6kR1MD**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

FORMATO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
JEFE DE OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
GOBERNACION DE SANTANDER
Floridablanca-Santander

REF: GRD-RE-21-033

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFRECEN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL COMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS EN ATENCION DEL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N° 136 DEL 16 DE MARZO DE 2021.

LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA, identificado con cedula de ciudadanía 91.254.105 de Bucaramanga, obrando en mi calidad de representante legal de nombre del Proponente TECNOLOQUIMICA S.A S, manifiesto que:

- Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la GOBERNACION DE SANTANDER para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación,
- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 20 días del mes de noviembre de 2021

Nombre o razón social del proponente: TECNOLOQUIMICA S.A S
Nit: 900.672.092-5
Numero de cedula: 91.254.105
Dirección: CARRERA 34E N 49-40 CALLEJON MIRAFLORES
Teléfono y/o celular: 3164829028
Ciudad: Barrancabermeja
E-mail: tecnoloquimica@hotmail.com

Atentamente,

LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA
C.C 91.254.105 de Bucaramanga

FORMATO 3
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos: **LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No 91.254.105 de Bucaramanga, domiciliado en Barrancabermeja, actuando representación de TECNOLOQUIMICA S.A.S que en adelante se denominará el PROPONENTE, y los funcionarios abajo firmantes, debidamente identificados, que en adelante se denominaran LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.) Que el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, adelanta un proceso contractual que tiene el siguiente objeto: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFRECEN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL COMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS EN ATENCION DEL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N° 136 DEL 16 DE MARZO DE 2021**

2.) Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES
PRIMERA: Proponente. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8°. de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Proponente. Declaro que toda la información que suministré y suministraré al DEPARTAMENTO DE SANTANDER, es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.
TERCERA: Proponente. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Proponente. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación.

QUINTA: Proponente. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al invitación, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

SEXTA: Entidad. Declaro que la invitación está ajustado a la Ley y que los procedimientos se llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9°.de la Ley 80 de 1993.
SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar al DEPARTAMENTO DE SANTANDER, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación de la referencia y en el contrato.
QUINTO: Proponente -Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
SEXTO: Entidad. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.
SEPTIMO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.
OCTAVO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.
NOVENO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Barrancabermeja el día 20 del mes de Noviembre de 2021.

EL PROPONENTE,

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA
C.C No. 91.254.105 de Bucaramanga

LA ENTIDAD,

_____

Firma
Nombre
C.C. No.

FORMATO 5
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (PERSONAS JURÍDICAS)

Barrancabermeja, 20 de noviembre de 2021

Doctor
CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
JEFE DE OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
GOBERNACION DE SANTANDER

Calle 5 Número 3-18 CEGIRD ORIENTE piso 2
Floridablanca -Santander

REFERENCIA: GRD-RE-21-033
Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFRECEN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL COMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS EN ATENCION DEL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N° 136 DEL 16 DE MARZO DE 2021

Yo, **LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA**, identificado con 91.254.105 de Bucaramanga, en mi condición de **Representante Legal** de **TECNOLOQUIMICA S.A S**, identificada con Nit 900.672.092-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Presentado para ser válida dentro del proceso de selección No. **GRD-RE-21-033**

Dada en Barrancabermeja a los (20) días del mes de noviembre de 2021

FIRMA ----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA**

394

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 182770779

WEB
23:43:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TECNOLOQUIMICA SAS identificado(a) con NIT número 9006720925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, Inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

395

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

WEB
18:07:41

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 182758774

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91254105:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de noviembre de 2021, a las 23:42:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006720925
Código de Verificación	9006720925211119234251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

397

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de noviembre de 2021, a las 18:06:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91254105
Código de Verificación	91254105211119180640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

398

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:08:44 PM horas del 19/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91254105**

Apellidos y Nombres: **MANTILLA MANTILLA LUIS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa. lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

399

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

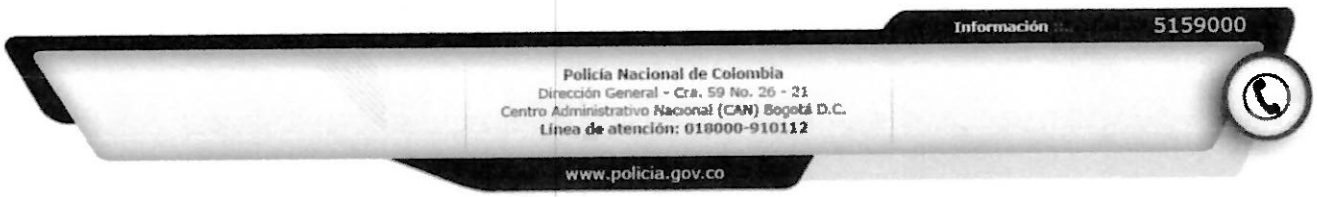
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/11/2021 06:08:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91254105** y Nombre: **LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27352775** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



400

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **91.254.105**

MANTILLA MANTILLA

APELLIDOS

LUIS EDUARDO

NOMBRES



FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-OCT-1966**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

09-OCT-1985 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2700100-01000659-M-0091254105-20180426 0050949633A 1 7174918868

401

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14695609775

(415)7707212489984(8020) 000001469560977 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 2 0 9 2	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNOLOQUIMICA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 34 E 49 40 BRR MIRAFLORES

42. Correo electrónico tecnoloquimica@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 4 2 9 0 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 2 3	2 0 1 3 1 0 3 0	4 6 4 9	2 0 1 3 1 0 3 0	4 7 6 1	4 6 3 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2 2	2 3																			2	1	57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 18 / 12 : 24: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 03-11-2020 03:53:02PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

TECNOLOQUIMICA

OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TAPABOCAS TERMOSELLADOS 3 CAPAS CON ELASTICO	84.000	598	50.232.000
KIT DE SEÑALIZACION COVIC 19 DE PARED Y PISO	66	65.166	4.300.956
CANECAS DE PEDAL 30 LITROS	39	69.230	2.699.970
PAQUETES DE BOLSAS PARA SEPARAR RESIDUOS INDUSTRIALES 100*12 30 BOLSAS POR PAQUETE	145	20.786	3.013.970
PUNTOS ECOLOGICOS PARA DEPOSITO DE BASURA POR 3 CANECAS 3 PUESTOS DE 55 LITROS	12	626.900	7.522.800
TOALLAS DESECHABLES 150 TOALLAS EL PAQUETE (CAJA X 24 UNIDADES)	120	196.716	23.605.920
DISPENSADOR DE TOALLAS DESECHABLES	12	57.016	684.192
PAPEL HIGIENICO	472	14.950	7.056.400
DETERGENTE EN POLVO	494	6.641	3.280.654
DESINFECTANTE galón por 3800 c.c.	72	28.330	2.039.760
JABON DE MANOS LIQUIDO galón por 3800 c.c	360	27.933	10.055.880
ALCOHOL GLICERINADO al 60% galón por 3800 cc	270	30.343	8.192.610
PULVERIZADOR MANUAL 10 LITROS POLIPROPILENO Y FIBRA DE VIDRIO	9	178.533	1.606.797
SECADOR DE MANOS AUTOMATICO EN ACERO INOXIDABLE VOLTAJE 110	12	1.299.666	15.595.992
TRAJE ANTI FLUIDO EN POLIETILENO	24	21.633	519.192
MAQUINA PARA DESINFECCION HIDROLAVADORA	4	952.666	3.810.664
		TOTAL	144.217.757,00

Los ítems, sus precios y cantidades contemplan todos los gastos directos e indirectos, gastos de legalización, descuentos y demás gravámenes, incluidos en la ejecución

Atentamente,

LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA
Representante Legal

403

CONSORCIO
ASEOS GENERALES 2018
NIT. 901.131.539-8

LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ASEOS GENERALES 2018

CERTIFICA QUE:

Nos complace informar que **TECNOLOQUIMICA SAS,** identificado con NIT Nº 900.672.092-5 mantiene vínculos comerciales con nuestra empresa suministrándonos productos de aseo y cafetería, durante el año 2019 realizamos compras por un valor de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($212.407.368.oo)**. Para el CONTRATO N° 3010446, "SERVICIO DE ASEO GENERAL DE AREAS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA, DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER – COLOMBIA"

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los seis (06) días del mes de Julio del año de 2020.

Se suscribe,

YANETH CHAVEZ AVENDAÑO
Representante Legal
CONSORCIO ASEOS GENERALES 2018

Diagonal 56 Nº 18 a 88, Centro Empresarial San Silvestre Oficina 702, Barrio Galán. Barrancabermeja
Teléfono: 6203978 Email: aseosgenerales2018@gmail.com

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0457-20

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TECNOLOQUIMICA S.A.S
NIT:	900672092-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA
CÉDULA:	91254105 DE BUCARAMANGA
TELÉFONO:	6110321 – 3164829028
DIRECCIÓN:	CALLE 52 Nº 27 – 75 GALAN
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS HIGIENICOS CUTANEOS PARA LA PREVENCION DE LAS DIFERENTES FASES DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 DENTRO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL
VALOR:	CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE PESOS ($ 114.252.852) IVA INCLUIDO
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN COMUN
DURACIÓN:	UN MES (1) CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DEL INICIO
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. No. 20-01333 de abril 03 de 2020, con cargo a Gastos de Inversión, fuente de financiación recursos propios, vigencia fiscal 2020, rubro 2.4.3.03.1.1.4.1.02-65, por concepto de FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR:	LAURA LILIANA HERRERA GUAZO –Secretaria Medio Ambiente
BANCO DE PROYECTOS	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. BPIM - 20200680810020 y BPIN – 2020680810019.

Entre los suscritos a saber: **LAURA LILIANA HERRERA GUAZO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.526.501 expedida en Bucaramanga, en calidad de Secretaria De Medio Ambiente del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoria de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de Enero del 2020 y acta de posesión N° 0004 del 01 de enero del 2020, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015 y Decreto 012 de 15 de enero de 2020, y el 075 del 16 de Marzo de 2020 y quien en adelante se denominará EL **CONTRATANTE;** y por la otra **TECNOLOQUIMICA S.A.S**, identificada con NIT. 900672092-5, y representada legalmente por **LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA**, identificado con cedula de ciudadanía N°. 91.254.105 DE BUCARAMANGA, y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos convenido en celebrar el presente Contrato de SUMINISTRO, teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que mediante Resolución 385 de 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, dictando órdenes y medidas de obligatorio cumplimiento, resuelve en su artículo 1. MEDIDAS SANITARIAS: declárese la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020, dicha declaratoria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada o cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, podrá ser prorrogada. **2.)** Que el Gobierno Nacional ante la llegada del virus denominado COVID-19 al territorio nacional, catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de impacto mundial, ha expedido los siguientes decretos con fuerza de ley: Decreto No 417 de 17 de marzo de 2020 "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el Todo Territorial Nacional". Decreto 418 de 18 de marzo de 2020 "Por el cual se dictan medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público"; Decreto 420 de 18 de marzo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID -19".Decreto 440 de 20 de marzo de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19", y el Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público". **3.)** Que el artículo 7° del Decreto 440 de 2020 determino que (...) "*Con ocasión de la declaratoria de*

estado de emergencia económica, social y ecológica, y en los términos del artículo 42 de la Ley 80 de 1993, se entiende comprobado el hecho que da lugar a declarar la urgencia manifiesta por parte de las entidades estatales, para la contratación directa del suministro de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro, con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19, así como para realizar las labores necesarias para optimizar el flujo de los recursos al interior del sistema de salud . Las actuaciones contractuales adelantadas con fundamento en la urgencia manifiesta se regirán por la normatividad vigente. Con el mismo propósito, las entidades excluidas de la Ley 80 de 1993 podrán contratar de manera directa esta clase de bienes y servicios" **4)** Que la Gobernación de Santander, mediante decreto 192 del 13 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria para Santander, que busca reforzar medidas preventivas y de atención, en caso de que se lleguen a presentar personas con síntomas de coronavirus en la región. **5.)** Que mediante el Decreto N°. 075 de 2020, el Alcalde Distrital de Barrancabermeja declaró la situación de riesgo y calamidad pública que dio lugar a una emergencia sanitaria en el Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja. **6)** Que como consecuencia de la declaratoria en mención se previó la aplicación del régimen de contratación –art. 4ª Decreto 075 de 2020- al que se refiere la ley 1523 de 2012 en su artículo 66, por consiguiente, las reglas de contratación las previstas para los particulares. **7.)** Que el artículo 66 de la ley 1523 de 2012 prevé: "***MEDIDAS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN.*** *Salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.* **8.)** Que el Distrito de Barrancabermeja expidió el Decretó No. 090 de 2020 "Por medio del cual se declara una urgencia manifiesta en el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivado de la emergencia sanitaria decretada en el territorio nacional, situación epidemiológica causada por el CORONAVIRUS (COVID -19) y se dictan otras disposiciones" **9.)** Que el Honorable Concejo de Estado permite celebrar los contratos que sean necesarios para atender los motivos que dieron origen a la declaratoria de la urgencia manifiesta de conformidad a lo señalado: *"La Ley 80 de 1993, artículos 41 a 43 incorporó la figura de la urgencia manifiesta como una modalidad de contratación directa. Se trata entonces de un mecanismo excepcional,* ***diseñado con el único propósito de otorgarle instrumentos efectivos a las entidades estatales para celebrar los contratos necesarios, con el fin de enfrentar situaciones de crisis,*** *cuando dichos contratos, en razón de circunstancias de conflicto o crisis, es del todo imposible celebrarlos a través de la licitación pública o la contratación directa.* ***Es decir, cuando la Administración no cuenta con el plazo indispensable para adelantar un procedimiento ordinario de escogencia de contratistas.*** *En otras palabras, si analizada la situación de crisis se observa que la Administración puede enfrentarla desarrollando un proceso licitatorio o sencillamente acudiendo a las reglas de la contratación directa, se hace imposible, en consecuencia, una declaratoria de urgencia manifiesta. (…)* ***En este orden de ideas, "la urgencia manifiesta procede en aquellos eventos en los cuales puede suscitarse la necesidad de remediar o evitar males presentes o futuros pero inminentes, provocados bien sea en virtud de los estados de excepción, o por la paralización de los servicios públicos, o provenientes de situaciones de calamidad o hechos constitutivos de fuerza mayor o desastres, o cualquier otra circunstancia similar que tampoco dé espera en su solución, de tal manera que resulte inconveniente el trámite del proceso licitatorio de selección de contratistas reglado en el estatuto contractual, por cuanto implica el agotamiento de una serie de etapas que se toman su tiempo y hacen más o menos largo el lapso para adjudicar el respectivo contrato, circunstancia que, frente a una situación de urgencia obviamente resulta entorpecedora, porque la solución en estas condiciones, puede llegar tardiamente, cuando ya se haya producido o agravado el daño[1]".*** **10.)** Que con el objeto de garantizar la debida protección de la salud de todos y cada uno de los habitantes del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, se hace necesario declarar la situación de calamidad pública por causa del coronavirus COVID-19, adoptar las medidas sanitarias correspondientes, es por ello que se requiere contar con personal profesional y de apoyo para hacerle frente a la emergencia sanitaria a la que nos vemos avocados en la actualidad en el distrito de Barrancabermeja; personal al cual el distrito de Barrancabermeja debe suministrar insumos higiénicos cutáneos para la prevención de las diferentes fases de la pandemia generada por el coronavirus covid-19 dentro de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, departamental y distrital. **11)** Que los insumos higiénicos cutáneos no solamente serán suministrados para los funcionarios y contratistas de la Administración Distrital quienes deben recibir diariamente documentación interna entre las secretarias y oficinas asesoras, sino que también deben recibir documentación externa de otras entidades públicas, empresas privadas y comunidad en general. **12)** Que hay que tener en cuenta que la administración está en contacto directo con la comunidad por los diferentes servicios sociales que ofrece el ente territorial a través del CRAIV, Familias en Acción y SISBEN, entre otros. Pero sobre todo es vital y urgente que sean

[1] CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA SUBSECCION C Consejero ponente: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA Bogotá D.C., siete (07) de febrero de dos mil once (2011). Radicación número: 11001-03-26-000-2007-00055-00(34425)

suministrados los insumos higiénicos cutáneos al personal del Puesto de Mando Unificado PMU, quienes son los encargados de coordinar la recolección de muestras de posibles casos de contagio con el virus covid -19, elementos que permitirán tener una higiene diaria y personal, que es de suma importancia para asegurar a las personas un buen estado de salud, evitando estar en contacto con virus o bacterias, limitando la exposición a enfermedades y manteniendo en términos generales un buen estado de pulcritud del cuerpo, que justamente ayuda como medida preventiva para contrarrestar los índices de riesgo de contagio con el virus covid-19; por lo tanto se requiere un esfuerzo adicional para que personal de la administración distrital y población general del Distrito de Barrancabermeja tengan insumos higiénicos cutáneos en el periodo de aislamiento decretado por el Gobierno Nacional. **13)** Que la población atender está focalizada en el "Plan de acción específico por medio del cual se declara una situación de riesgo y calamidad pública que da lugar a una emergencia sanitaria en el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, por causa del Coronavirus COVID-19"; igualmente el Distrito de Barrancabermeja tiene la base de datos de funcionarios y contratistas que están apoyando en estos momentos para atender la emergencia sanitaria desatada por el Coronavirus COVID-19. **14)** Que el Secretario Distrital de Planeación certifico que el proyecto FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se encuentra activo con números BPIM - 20200680810020 y BPIN – 2020680810019. **15)** Que la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, emitió el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20-01333 de abril 03 de 2020, con cargo a Gastos de Inversión, fuente de financiación estampilla pro-cultura – recursos del balance, vigencia fiscal 2020, rubro 2.4.3.03.1.1.4.1.02-65, por concepto de FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. **16.-)** Que la misión del DISTRITO es proteger su población en su respectivo territorio. **17.)** Que el DISTRITO registra los fundamentos que sustentan la presente contratación, según la necesidad señalada en el estudio previo suscrito por la Secretaria de Medio Ambiente: **18.)** Que el proceso de selección del CONTRATISTA se realizó mediante la modalidad de contratación directa y en virtud del artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, y el artículo 42 de la ley 80 de 1993. **19.-)** Que el CONTRATISTA allegó entre otros los siguientes documentos: propuesta con todos los soportes requeridos, constancia de estar al día en el pago de seguridad social y parafiscal y formulario del registro único tributario –RUT, Carta de presentación de la propuesta, en el registro único de proponentes (RUP), Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judicial, Documento de identidad. **20:)** Que se han cumplido los presupuestos de orden jurídico, administrativo y presupuestal para celebrar el presente contrato. Por lo tanto, las partes convienen celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO DE INSUMOS HIGIENICOS CUTANEOS PARA LA PREVENCION DE LAS DIFERENTES FASES DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 DENTRO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO.** Para el cumplimiento del objeto convenido el CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades: El Contratista se compromete a suministrar los siguientes insumos higiénicos cutáneos:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	UNITARIO	VALOR PARCIAL	VR. PARCIAL IVA INCLUIDO	COTIZACION 1	
A	PRODUCTOS ANTIBACTERIALES						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA
1	JABON LIQUIDO 500 ML	UND	1500	8.550	12.825.000	15.261.750	8.550	12.825.000
2	JABON LIQUIDO 1000 ML	UND	400	11.400	4.560.000	5.426.400	11.400	4.560.000
3	JABON LIQUIDO GALON	UND	40	22.800	912.000	1.085.280	22.800	912.000
4	ALCOHOL 500 ML	UND	4000	11.400	45.600.000	54.264.000	11.400	45.600.000
5	ALCOHOL GALON	UND	50	46.740	2.337.000	2.781.030	46.740	2.337.000
6	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ML	UND	2000	13.680	27.360.000	32.558.400	13.680	27.360.000
7	GEL ANTIBACTERIAL GALON	UND	40	60.420	2.416.800	2.875.992	60.420	2.416.800

SUB TOTAL	96.010.800
IVA	18.242.052
VALOR TOTAL	114.252.852

EL CONTRATISTA deberá entregar los suministros de insumos cutáneos, en los sitios que disponga el supervisor del contrato. **CLÁUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:** Las contempladas en la cláusula segunda del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.** El VALOR DEL CONTRATO ES DE CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE PESOS ($ 114.252.852) IVA INCLUIDO. **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** La cancelación del valor del contrato se hará en pesos colombianos de la siguiente forma de pago: **A.-** Acta Final y Acta de Liquidación equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato previa presentación de informe de ejecución del servicio prestado y/o bienes entregados, junto con planillas diligenciadas de entrega de insumos higiénicos cutáneos, aprobado por el supervisor del contrato, y suscrito en el acta de liquidación. **NOTA 1.** Para efectos del pago, se presentará un acta unificada por la secretaria de medio ambiente que consolide los insumos higiénicos cutáneos entregados, así como el respectivo valor, la cual se suscribirá por parte del supervisor **NOTA 2:** El contratista previo a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe detallado de los insumos higiénicos cutáneos, entregados en el periodo que comprenda cada una de las actas, junto con las planillas diligenciadas de entrega de

insumos higiénicos cutáneos. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y para fiscales por parte del contratista con los demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro, el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 10 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta. **PARÁGRAFO PRIMERO: AVAL DEL SUPERVISOR.** Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor del contrato, designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, **PARÁGRAFO SEGUNDO: VALOR.** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO: DOCUMENTOS SOPORTES.** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales del personal de salud y operativo y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Distrito del pago de intereses moratorios **PARÁGRAFO CUARTO: MODIFICACIÓN DEL VALOR O DEL PLAZO.** Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por los Supervisores del DISTRITO y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán un contrato modificatorio de acuerdo a las disposiciones legales. **PARÁGRAFO QUINTO: PAGOS.** Los pagos a los cuales está obligado el DISTRITO, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la Tesorería General, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del DISTRITO. **PARÁGRAFO SEXTO: DEDUCCIONES.** EL CONTRATISTA autoriza al DISTRITO, para que por conducto de su Tesorería, efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **PARÁGRAFO SEPTIMO:** Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista con los soportes requeridos, el Municipio de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 10 días calendario. Para el último pago, se requiere, además, el acta de Recibo fina y Acta de Liquidación del contrato. **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del DISTRITO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4** El Contratista está a paz y salvó con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **5.** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **6.** El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la prestación del servicio. **7.** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato es de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO PRIMERO: INICIO:** La fecha de inicio del plazo de ejecución de la Prestación del servicio es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de la prestación del servicio. **PARÁGRAFO SEGUNDO: TERMINACIÓN.** La fecha de terminación del plazo de ejecución de la prestación del servicio es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. 2. Dar a conocer al DISTRITO, por intermedio del supervisor, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 3. Comunicarle al DISTRITO por intermedio del supervisor, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 4. Elaborar, suscribir y presentar al DISTRITO, por intermedio del supervisor, las respectivas Actas parciales las cuales deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda. 5. Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el DISTRITO. 6. Presentar para aprobación del supervisor, actas parciales y final de la ejecución del contrato. 7. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas. 8. Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 9. Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD. 10. Presentar la documentación requerida para acreditar el personal exigido .11. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del contrato, o mantener al frente del mismo un supervisor, el cual debe ser aceptado por el DISTRITO. 11. Ejecutar el contrato dando cumplimiento a las actividades, revisadas y aprobadas por el supervisor del DISTRITO. 12. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista. 13. Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor

del contrato. 14. El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias, para que el Supervisor, el DISTRITO y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante. 15. Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del DISTRITO y de los entes de control. a) Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor. b) Acreditación, el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 16. Presentar informe parcial y final de la ejecución del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener como mínimo: a) Resumen de actividades y desarrollo de la ejecución del contrato. **CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DEL CONTRATISTA:**. Recibir una remuneración por la ejecución de la prestación del servicio en los términos pactados en la Cláusula 3 del presente Contrato. **CLÁUSULA DECIMA: OBLIGACIONES DEL DISTRITO: 1.** Pagarle el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas. **2.** Ejercer la supervisión general del contrato. **3.** Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. **4.** Solicitar al contratista informes sobre el desarrollo del contrato. **5.** Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DERECHOS DEL DISTRITO: 1.** Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas parciales y solicitar las correcciones o modificaciones que la prestación del servicio necesite. **2.** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. **3.** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato, y será responsable por los daños que ocasionen sus empleados o los empleados de sus subcontratistas, al DISTRITO en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** El DISTRITO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, EL DISTRITO puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 10% del valor total del contrato. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el CONTRATISTA debe pagar a EL DISTRITO, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el DISTRITO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: CADUCIDAD:** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el DISTRITO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave: **1.** Paralización de las actividades por causas imputables al Contratista. **2.** Paralización del personal requerido para la prestación del servicio. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: GARANTÍAS.** El Contratista debe presentar dentro de los DOS días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantía a favor de EL DISTRITO, las siguientes garantías: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.:** Esta garantía debe tener una vigencia por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. El valor de esta garantía debe ser del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato. **b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**.: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato. **c) CALIDAD DEL SUMINISTRO:** Para el presente contrato, el valor de esta garantía deberá ser igual AL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El valor asegurado en las pólizas que ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o sub contratistas, será sobre un monto equivalente a la suma de 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El Contratista es una entidad independiente del DISTRITO, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DISTRITO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: CESIONES:** El CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del DISTRITO. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el DISTRITO está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al DISTRITO de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación

pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el DISTRITO exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SUBCONTRATACIÓN.** EL CONTRATISTA puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el CONTRATISTA debe comunicar de estas contrataciones al DISTRITO y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El CONTRATISTA debe mantener indemne al DISTRITO de acuerdo con la cláusula 20. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al DISTRITO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DISTRITO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y el DISTRITO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: **1.) CONCILIACIÓN:** Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Contencioso Administrativo, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría Delegada, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o en la conciliación si hay lugar a ella es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: SUPERVISIÓN.** El Distrito de Barrancabermeja ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del servicios a través de la secretaria de Medio Ambiente del Distrito de Barrancabermeja. El Supervisor deberá cumplir con lo establecido en el manual de contratación que para el efecto tiene como Funciones y/o Actividades que deben cumplir los interventores y /o supervisores del Municipio de Barrancabermeja. El supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al jefe de la oficina gestora, antes de proceder a ejecutar las órdenes. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación al Distrito de Barrancabermeja – oficina gestora - para que este tome las medidas que considere necesarias. El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse y que impide el normal desarrollo de las actividades programadas. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20-01333 de abril 03 de 2020, con cargo a Gastos de Inversión, fuente de financiación estampilla pro-cultura – recursos del balance, vigencia fiscal 2020, rubro 2.4.3.03.1.1.4.1.02-65, por concepto de FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. **CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA: REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA** partes deben liquidar el Contrato, conforme a las normas que regulan la materia (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007). En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el DISTRITO puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se perfecciona con su suscripción por las partes. Para el inicio de su ejecución se requiere: 1. El registro presupuestal.

2. Aprobación de garantías. 3. Acta de inicio firmada por las partes. PARÁGRAFO ÚNICO. Las partes convienen, que si el CONTRATISTA no presenta los documentos pactados para dar inicio a la ejecución del presente contrato, una vez suscrito por el CONTRATISTA, dentro de los plazos indicados, el CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el mismo, pudiendo el CONTRATANTE suscribir nuevo contrato con otra persona, ante la vigencia de la necesidad del servicio. **CLAUSULA TRIGÉSIMA.- OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO:** Este contrato deberá publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito de Barrancabermeja (Santander). En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los 07 ABR 2020

POR EL DISTRITO

LAURA LILIANA HERRERA OCAZO
Secretaria de Medio Ambiente

POR EL CONTRATISTA,

LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA
C.C. No. 91.254.105 de Bucaramanga
Representante legal de:
TECNOLOQUIMICA S.A.S.
NIT 900672092-5

Revisó: Fomey Pérez – Abogado CPS Secretaría de Medio Ambiente
Revisó: Javier Correa – Ingeniero CPS Secretaría de Medio Ambiente
Revisó: J.P. – Abogado CPS Contratación

Secretaría de Medio Ambiente

lo tiene todo. Barrancabermeja

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0457-20 ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y TECNOLOQUIMICA S.A.S

CONTRATO No.:	**0457-20**
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	**TECNOLOQUIMICA S.A.S**
NIT:	900.672.092-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA
CÉDULA:	91.254.105 de Bucaramanga
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS HIGIENICOS CUTANEOS PARA LA PREVENCION DE LAS DIFERENTES FASES DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 DENTRO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen COMÚN
VALOR INICIAL:	CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE PESOS ($ 114.252.852) IVA INCLUIDO
VALOR FINAL CON REAJUSTE	SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y UN PESOS MCTE PESOS ($72.354.198,91)
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20-01333 de abril 03 de 2020, con cargo a Gastos de Inversión, fuente de financiación recursos propios, vigencia fiscal 2020, rubro 2.4.3.03.1.1.4.1.02-65, por concepto de FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE del Municipio de Barrancabermeja (O QUIEN HAGA SUS VECES)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	OCHO (8) DE ABRIL DE 2020

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Medio Ambiente la Sociedad Denominada **TECNOLOQUIMICA S.A.S** con Nit. 900.672.092-5 Representada Legalmente por el Señor **LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 91.254.105 de Bucaramanga y la Dra. **LAURA LILIANA HERRERA GUAZO**- Secretaria de Medio Ambiente, en calidad de supervisora con el objeto de suscribir la presente acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Suministros No. 0457-20, conforme la siguiente relación:

CONSIDERANDO:

1. **EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Que el Distrito de Barrancabermeja suscribió con la Sociedad Denominada **TECNOLOQUIMICA S.A.S** con Nit. 900.672.092-5 Representada Legalmente por el Señor **LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA** identificado con Cédula de Ciudadanía número 91.254.105 de Bucaramanga el Contrato

de Suministro No. 0457-20 el día siete (07) de abril de dos mil veinte (2020) y cuya acta de inicio se firmó el día ocho (8) de abril de dos mil veinte (2020), con una duración de UN (01) MES o hasta la entrega a satisfacción de todos los elementos y servicios, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2020.

Que la Sociedad Denominada **TECNOLOQUIMICA S.A.S** con Nit. 900.991.246-0 Representada Legalmente por el Señor **LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 91.254.105 de Bucaramanga hace entrega del informe técnico de las actividades ejecutadas durante la vigencia del Contrato de Suministro, correspondientes a la Entrega final de los insumos higiénicos cutáneos para la prevención de las diferentes fases de la pandemia generada por el coronavirus covid-19 en el Distrito de Barrancabermeja con los soportes contables, técnicos del Contrato de Suministro No. 0457-20, así como la factura de venta No. TQ-01976 con fecha del 17 de Abril de 2020.

2. **INFORME DE RECIBO FINAL**

Que el contratista cumplió a cabalidad con la entrega de los insumos higiénicos cutáneos contratados de la siguiente manera:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	UNITARIO	VALOR PARCIAL	VR. PARCIAL IVA INCLUIDO	COTIZACIÓN 1	
A	PRODUCTOS ANTIBACTERIALES						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SINIVA
1	JABON LIQUIDO 500 ML	UND	1500	8.550	12.825.000	15.261.750	8.550	12.825.000
2	JABON LIQUIDO 1000 ML	UND	400	11.400	4.560.000	5.426.400	11.400	4.560.000
3	JABON LIQUIDO GALON	UND	40	22.800	912.000	1.085.280	22.800	912.000
4	ALCOHOL 500 ML	UND	4000	11.400	45.600.000	54.264.000	11.400	45.600.000
5	ALCOHOL GALON	UND	50	46.740	2.337.000	2.781.030	46.740	2.337.000
6	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ML	UND	2000	13.680	27.360.000	32.558.400	13.680	27.360.000
7	GEL ANTIBACTERIAL GALON	UND	40	60.420	2.416.800	2.875.992	60.420	2.416.800

SUB TOTAL	96.010.800
IVA	18.243.052
VALOR TOTAL	114.252.852

- Que el contratista entrego Informe final de las actividades de entrega y distribución ejecutadas durante la vigencia del contrato como se consigna en el documento anexo.

- Que de común acuerdo Contratante y Contratista y atendiendo las variaciones del mercado frente a los precios de los insumos suministrados se procede a reajustar el valor inicialmente pactado en precios, conservando las cantidades inicialmente pactadas. El contrato queda de la siguiente manera:

A

PRODUCTO	UND	CANT	VR. BASE	IVA 19%	VR. UNITARIO IVA+IMPOSITIVA	VR. TOTAL
Jabón liquido de 500 ml	und	1.500,00	7.672,91	1.457,85	9.130,76	13.696.137,00
Jabón liquido de 1.000 ml	und	400,00	11.258,95	2.139,20	13.398,15	5.359.261,99
Jabón liquido de 1 galón	und	40,00	20.962,12	3.982,80	24.944,92	997.796,80
Alcohol de 500 ml	und	4.000,00	4.257,67	808,96	5.066,62	20.266.486,24
Alcohol de 500 de 1 galón	und	50,00	32.649,36	6.203,38	38.852,74	1.942.636,88
Gel antibacterial de 500 ml	und	2.000,00	11.570,92	2.198,47	13.769,39	27.538.784,00
Gel antibacterial de 1 galón	und	40,00	53.636,47	10.190,93	63.827,40	2.553.096,00
						72.354.198,91

3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

Los pagos efectuados por el Distrito de Barrancabermeja por el Suministro de insumos higiénicos cutáneos entregados objeto del contrato se relacionan así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 114.252.852**	
VALOR CON REAJUSTE	**$72.354.198,91**	
VALOR ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN		**$72.354.198,91**
SUMAS IGUALES	**$72.354.198,91**	**$72.354.198,91**

4. GARANTÍAS DEL CONVENIO EXPEDICIÓN

La Sociedad Denominada **TECNOLOQUIMICA S.A.S** pagó y aportó las siguientes pólizas que respaldaron las obligaciones del mismo, el Distrito de Barrancabermeja, por su parte, expide certificado de aprobación de garantías donde se deja constancia de los mismos:

Garantías	No. De póliza (suramericana S.A.)	VIGENCIA		
		Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	valor
cumplimiento	50-44-101008206	07/04/2020	07/09/2020	$ 22.850.570.40
Salario y prestaciones	50-44-101008206	27/03/2020	07/05/2023	$ 11.425.285.20
Responsabilidad civil	50-40-101003605	07/04/2020	07/05/2020	$ 175.560.600.00
Calidad del servicio y bienes	50-44-101008206	07/04/2020	07/09/2020	$ 11.425.285.20

Que las garantías No. 50-44-101008206 y 50-40-101003605 de la aseguradora Seguros del Estado S.A. fue aprobada con el Certificado de Aprobación de Garantías del 8 de abril de 2020 emitido por la Oficina Asesora Jurídica Distrital, encontrándose vigentes.

CONSTANCIA

En el Distrito de Barrancabermeja, las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de final y Liquidación, por ende, dejan las siguientes consideraciones de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Suministro No. 0457-20:

1. Que la supervisora del contrato encuentra el informe de ejecución del contratista y avala lo allí consignado manifestando que se cumplió con el objeto del contrato y sus alcances; así mismo cumplió con todos los requisitos de Ley para dar trámite al pago final estipulado en la Cláusula Quinta – FORMA DE PAGO, del contrato 0457-20.

2. Que en la presente Acta Final y de Liquidación del contrato 0457-20 están incluidos todos los valores ejecutados.

3. Que la Secretaría Distrital de Medio Ambiente, en ejercicio de su función de supervisión del contrato No. 0457-20, manifiesta que se cumplió a cabalidad con el suministro y entrega de los

Secretaría de Medio Ambiente

lo tiene todo. Barrancabermeja

elementos de bioseguridad, así como manifiesta el cumplimento de los alcances establecidos en el contrato.

4. Que la Sociedad Denominada **TECNOLOQUIMICA S.A.S** con Nit. 900.672.092-5 Representada Legalmente por el Señor **LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 91.254.105 Expedida en Bucaramanga cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

5. Que el contratista manifiesta que la información y soportes allegados dan fe del cumplimiento de los alcances del contrato, que su contenido es veraz y corresponde a la verdad de la ejecución contractual.

6. Que el supervisor del contrato realizó la verificación de los aportes a la seguridad social, aportes parafiscales del mes de Abril, para dar trámite al pago final. Que se suscribió la presente acta para dar cumplimiento a la forma de pago estipulada en la Cláusula Quinta: FORMA DE PAGO, del contrato de Suministro No. 0457-20.

NOTA: El Distrito de Barrancabermeja adeuda al contratista el valor total del acta final y de liquidación y valores ejecutados; el contratista cumplió con todas las obligaciones ejecutadas, por lo cual, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato cuando el Distrito de Barrancabermeja cancele el valor por pagar y el contratista renuncia a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato, una vez se efectúe el mismo.

En constancia de lo anterior firman los que en ella intervienen, en Barrancabermeja a los, Treinta y Un (31) Días del mes de Diciembre de 2020

LAURA LILIANA HERRERA GUAZO
Supervisor del Contrato
Secretaría de Medio Ambiente

LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA
Contratista
C.C. 91.254.105 de Bucaramanga
Representante Legal TECNOLOQUIMICA S.A.S

TECNOLOQUIMICA

Planeta Azul

Arcoiris Ecología y Calidad

FICHA TENICA

ELEMENTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD
Tapabocas Termosellados 3 CAPAS CON ELASTICO	84.000
KIT DE SEÑALIZACION COVIC 19 DE PARED Y PISOLA SEÑALIZACION ES PARA BIOSEGURIDAD COVID 40*60 (LAVADO DE MANOS - DISTANCIAMIENTO- USO DE TAPABOCAS)KIT PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EXIGIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 666 DE 2020MATERIALES: POLIESTIRENO 1MM, ADHESIVO LAMINADO, IMPRESIÓN A 1440DPI FULL RESOLUCIÓN INSTALACIÓN: CINTA DOBLE FAZ O TORNILLOS USOS: EDUCATIVO CONTENIDO DEL KIT: 7 SEÑALÉTICAS DE 22X15CM (INFORMATIVAS) 2 SEÑALÉTICAS 30X20 CM (LAVADO DE MANOS) 1 SEÑALÉTICA 45X30CM (PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD) 2 ADHESIVOS DE PISO 35X8 CM (GUARDAR LA DISTANCIA)	66
CANECAS DE PEDAL 30 LITROS	39
PAQUETES DE BOLSAS PARA SEPARAR RESIDUOS INDUSTRIALES100*12 30 BOLSAS POR PAQUETE	145
PUNTOS ECOLOGICOS PARA DEPOSITO DE BASURA POR 3 CANECAS3 PUESTOS DE 55 LITROS	12
TOALLAS DESECHABLES 150 TOALLAS EL PAQUETE (CAJA X 24UNIDADES)	120
DISPENSADOR DE TOALLAS DESECHABLES	12
PAPEL HIGIENICO	472
DETERGENTE EN POLVO	494
DESINFECTANTE: BACTERICIDA CON ÁCIDO HIPOCLOROSO CONTRA EL CORONAVIRUS GALÓN POR 3800 C.C.	72
JABON DE MANOS LIQUIDO GALÓN POR 3800 C.C	360
ALCOHOL GLICERINADO AL 60% GALÓN POR 3800 CC	270
PULVERIZADOR MANUAL 10 LITROS POLIPROPILENO Y FIBRA DEVIDRIO	9
SECADOR DE MANOS AUTOMATICO EN ACERO INOXIDABLE VOLTAJE 110	12

TRAJE ANTIFLUIDO EN POLIETILENO	24
MAQUINA PARA DESINFECCION HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION G12Q LANZA VARIO POWER, BOQUILLA TURBO, MANGUERA DE ALTA PRESION 6M, APLICACIÓN DE DETERGENTE, DEPOSITO FILTRO DE AGUA INTEGRADO ADAPTADRO DE CONEXIÓN PARA MANGUERA DE RIEGO A3/4 IN	4

El oferente manifiesta que cumplirá con cada una de las especificaciones técnicas de la presente invitación, así como también con cada una de las obligaciones derivadas del futuro contrato en caso de resultar adjudicatario

Atentamente,

LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA
Representante Legal

TECNOLOQUIMICA

Planeta Azul

Arcoiris
Ecología y Calidad

CATALOGOS

TECNOLOQUIMICA

Planeta Azul

B/manga: Calle 34 N° 12 - 32 Centro - Tel. 688 4401
B/bermeja: Cra. 34E N° 49 - 40 B. Miraflores - Tel. 610 4874 - Cel. 316 482 9008
tecnoloquimica1@hotmail.com / tecnoloquimica@hotmail.com
www.tecnoloquimica.com

4/8

TECNOLOQUIMICA

ALCOHOL

Indicado para la asepsia de las manos en ausencia de agua; de acción sobre bacterias Gram positivas y Gram negativas que garantiza una correcta remoción de patógenos de la piel previniendo infecciones causantes de enfermedades por contacto, preservando la piel, gracias a que en su formulación contiene emolientes y suavizantes.

Composición: 60% Alcohol Etílico, Glicerina y Humectante.

PRESENTACIÓN

- 500 C.C.
- 2.000 C.C
- 1.000 C.C
- GALÓN



CON AGENTE LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6%.
- CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%
- CON AGENTE HUMECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3%
- PH ENTRE 5,5 A 7

B/manga: Calle 34 N° 12 - 32 Centro - Tel. 688 4401
B/bermeja: Cra. 34E N° 49 - 40B Mirafl ores - Tel. 610 4874 - Cel. 316 482 90
tecnoloquimicasf@hotmail.com / tecnoloquimica@hotmail.com
www.tecnoloquimica.com

tqa
TECNOLOQUIMICA

Planeta Azul

Arcoiris
Ecología y Calidad

DESINFECTANTE

- Bactericida con ácido hipocloroso contra el coronavirus

PRESENTACIÓN

- 500 C.C.
- 1.000 C.C
- 2.000 C.C
- GALÓN

DETERGENTE EN POLVO

Detergente aglomerado, de aspecto homogéneo. | Densidad aparente: 0.75 g/ml. | Producto perfumado. | PH al 1%: 12.0 ± 0.5. | Alta solubilidad: 200 g/litro en agua fría.

PRESENTACIÓN

- **BOLSA de 1 kG**

B/manga: Calle 34 N° 12 - 32 Centro - Tel. 688 4401
B/bermeja Cra. 34E N° 49 - 40 B. Miradores - Tel 610 4874 - Cel 316 482 9028
tecnoloquimicas1@hotmail.com / tecnoloquimica@hotmail.com
www.tecnoloquimica.com

Fondo Emprender

TECNOLOQUIMICA

Tapabocas Termosellados 3 CAPAS CON ELASTICO

KIT DE SEÑALIZACION COVIC 19 DE PARED Y PISOLA SEÑALIZACION ES PARA BIOSEGURIDAD COVID 40*60 (LAVADO DE MANOS - DISTANCIAMIENTO- USO DE TAPABOCAS)KIT PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EXIGIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 666 DE 2020MATERIALES: POLIESTIRENO 1MM, ADHESIVO LAMINADO, IMPRESIÓN A 1440DPI FULL RESOLUCIÓN INSTALACIÓN: CINTA DOBLE FAZ O TORNILLOS USOS: EDUCATIVO CONTENIDO DEL KIT:

7 SEÑALÉTICAS DE 22X15CM (INFORMATIVAS)
2 SEÑALÉTICAS 30X20 CM (LAVADO DE MANOS)
1 SEÑALÉTICA 45X30CM (PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD)2 ADHESIVOS DE PISO 35X8 CM (GUARDAR LA DISTANCIA)

CANECAS DE PEDAL 30 LITROS

PAQUETES DE BOLSAS PARA SEPARAR RESIDUOS INDUSTRIALES 100*12 30 BOLSAS POR PAQUETE

PUNTOS ECOLOGICOS PARA DEPOSITO DE BASURA POR 3 CANECAS 3 PUESTOS DE 55 LITROS

TOALLAS DESECHABLES 150 TOALLAS EL PAQUETE (CAJA X 24 UNIDADES)

DISPENSADOR DE TOALLAS DESECHABLES

PAPEL HIGIENICO

PULVERIZADOR MANUAL 10 LITROS POLIPROPILENO Y FIBRA DE VIDRIO

SECADOR DE MANOS AUTOMATICO EN ACERO INOXIDABLE VOLTAJE110

TRAJE ANTIFLUIDO EN POLIETILENO

MAQUINA PARA DESINFECCION HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION G12Q LANZA VARIO POWER, BOQUILLA TURBO, MANGUERA DE ALTA PRESION 6M, APLICACIÓN DE DETERGENTE, DEPOSITO FILTRO DE AGUA INTEGRADO ADAPTADRO DE CONEXIÓN PARA MANGUERA DE RIEGO A3/4 IN

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
TECNOLOQUIMICA S.A.S
Fecha expedición: 2021/11/20 - 12:14:57

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN SmUXhSJc8r

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TECNOLOQUIMICA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900672092-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 92870
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 06 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 08 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 255,491,527.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 34E N 49-40 CALLEJON
BARRIO : MIRAFLORES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3164829028
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6104874
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tecnoloquimica@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 34E N 49-40 CALLEJON
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : MIRAFLORES
TELÉFONO 1 : 3164829028
TELÉFONO 2 : 6104874
CORREO ELECTRÓNICO : tecnoloquimica@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tecnoloquimica@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2023 - FABRICACION DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR; PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17925 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBIÓ LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TECNOLOQUIMICA S.A.S.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

422

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
TECNOLOQUIMICA S.A.S
Fecha expedición: 2021/11/20 - 12:14:57

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN SmUXhSJc8r

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20150302	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRANCABERMEJA	RM09-20890	20150812
AC-1	20170303	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA	BARRANCABERMEJA	RM09-23096	20170315

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SE HACE AMPLIACION SEGUN ACTA NO. 001 DEL 3 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2017, MIES CITADALA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA ELABORACION, EMPAQUE, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES EN LAS LINEAS HOGAR, ESCOLAR, CONSTRUCCION E INDUSTRIAL, ASI COMO LA COMERCIALIZACION DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA LA INDUSTRIA QUIMICA. ADEMAS DE ACTIVIDAD EXPORTACION, IMPORTACION Y COMERCIO INTERNAICONAL. ASI MISMO VENTA Y DISTRIBUCION DE PAPELERIA EN GENERAL, OFICINA, UTILES ESCOLARES, COMPUTADORES Y TINTAS. EQUIPOS DE SEGURIDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	9.100.000,00	1.300,00	7.000,00
CAPITAL SUSCRITO	9.100.000,00	1.300,00	7.000,00
CAPITAL PAGADO	9.100.000,00	1.300,00	7.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE, DESIGNADO POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21925 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MANTILLA MANTILLA LUIS EDUARDO	CC 91,254,105

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) CONSTITUIR PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA; C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES; D) ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS, ASEGURÁNDOSE DE QUE TODOS LOS EMPLEADOS, SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY; E) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS; F) NOMBRAR PARA LOS CARGOS REQUERIDOS EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y FIJAR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS; G) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA QUE LA EMPRESA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de entidades del Estado

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
TECNOLOQUIMICA S.A.S
Fecha expedición: 2021/11/20 - 12:14:57

***** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA *****
CODIGO DE VERIFICACIÓN SmUXhSJc8r

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** MAXI ASEO EXPRESS
MATRICULA : 111801
FECHA DE MATRICULA : 20180409
FECHA DE RENOVACION : 20210408
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CLL 52 NO. 27 - 75
BARRIO : GALAN GOMEZ
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 6110321
TELEFONO 2 : 3164829028
CORREO ELECTRONICO : tecnoloquimica@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 184,902,335
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES
**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 7787, **FECHA:** 20200819, **ORIGEN:** LA DIAN, **NOTICIA:** EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** TECNOLOQUIMICA S.A.S
MATRICULA : 92894
FECHA DE MATRICULA : 20131107
FECHA DE RENOVACION : 20210408
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 52 N 27 75 PISO 2
BARRIO : GALAN GOMEZ
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 3164829028
TELEFONO 2 : 6104874
TELEFONO 3 : 3164829028
CORREO ELECTRONICO : tecnoloquimica@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2023 - FABRICACION DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR; PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 21,243,780

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUE

Ingresos por actividad ordinaria : $1,600,746,577
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2023

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

42A

SOCIEDAD TECNOLOQUIMICA S.A.S
ACTA No 01
NIT 900672092-5.

ASAMBLEA 01 DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Barrancabermeja, departamento de Santander siendo las 8:00am del día 3 del mes de marzo del 2017 en virtud de convocatoria efectuada conforme a la ley y los estatutos se reunieron los accionistas que conforma el 100% capital suscrito de la sociedad con el fin de desarrollar asamblea extraordinaria y desarrollar la siguiente:

Orden del día

1. **Verificación del quórum**
2. **Nombramiento de presidente y secretario de la reunión**
3. **Reforma Parcial de estatutos**
4. **Lectura y Aprobación del acta**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario informo que se encuentran presentes los accionistas Luis Eduardo Mantilla, que representan el 1.300 acciones suscritas por lo tanto representa el 100% del capital suscrito de la empresa, por lo tanto habrá Quórum.

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES	VALOR SUSCRITO
Luis Eduardo Mantilla Mantilla	1.300	7000	9100000
TOTAL ACCIONES SUSCRITAS	1.300	7000	9100000

425

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se nombra como presidente de la reunión al señor Luis Eduardo Mantilla Mantilla , identificado(a) con numero de cedula 91254105 expedida en BUCARAMANGA y como secretaria a Ana María Moreno Villabona identificado(a) con numero de cedula 1096240087 expedida en Barrancabermeja.

3. REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS EN CUANTO A LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA

a. El texto actual del artículo es:

La sociedad tendrá como objeto principal la elaboración, empaque, comercialización, distribución y venta de productos industriales en las líneas hogar, escolar, construcción e industrial, así como la comercialización de insumos, herramientas y elementos para la industria química

b. Reforma del objeto social de la empresa se amplia de la siguiente manera:

La sociedad tendrá como objeto principal la elaboración, empaque, comercialización, distribución y venta de productos industriales en las líneas hogar, escolar, construcción e industrial, así como la comercialización de insumos, herramientas y elementos para la industria química. Además de Actividad exportación, importación y comercio internacional. Así mismo Venta y distribución de papelería en general, oficina útiles escolares, computadores y tintas. Equipos de seguridad.

Acto seguido se puso en consideración de la asamblea autorización de los accionistas para modificar los estatutos del acto constitutivo de la sociedad previstas en esta acta. Lo cual es aprobado por unanimidad.

APROBACIÓN DEL ACTA.

Luego de un receso el secretario dio lectura al texto del acta el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Se termina la reunión el mismo
En constancia firman,

Firma: ----------
Nombre: Luis Eduardo Mantilla Mantilla
c.c:91254105
Presidente

Nombre: Ana maría Moreno Villabona
c.c.1096240087
secretaria

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA TOMADO DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL cuyo objeto es:
SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFRECEN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL COMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS EN ATENCION DEL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N° 136 DEL 16 DE MARZO DE 2021.

Se invitó a presentar propuesta a tres empresas, siendo estas: **TECNOLOQUIMICA SAS, SGC SOLUCIONES SAS, Y IMAC DISTRIBUCIONES SAS,** de las cuales dos presentaron propuesta, por lo que se procederá a verificar las mismas, para conocer cual cumple los requisitos exigidos en la invitación, de este modo:

I. PROPUESTA
TECNOLOQUIMICA S.A.S
NIT: 900672092-5
R.L LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA
CRA 34 E N.° 49-40 CALLEJON
Barrancabermeja

Teniendo en cuenta que la empresa, presentó propuesta para la ejecución del contrato cuyo objeto es, **SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFRECEN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL COMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS EN ATENCION DEL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N° 136 DEL 16 DE MARZO DE 2021,** la Dirección de Gestión del Riesgo analiza y evalúa la viabilidad de la misma con fundamento en los siguientes aspectos:

1. REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA

La entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados proporcionales al objeto del contrato a celebrar, a la magnitud y a la finalidad de la entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con la experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la entidad solicita la presentación de DOS (2) contratos ejecutado terminado y liquidado, en cuyo objeto u alcance se evidencie actividades ejecutadas relacionadas con el objeto de la presente invitación Y/O que incluya elementos similares a los de la presente invitación y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, dichos contrato deberán constar en el RUP, la inscripción en los códigos se acredita mediante el certificado de registro único de proponentes, los contratos aportados deberán sumar la clasificación **aquí señalada:**

N°	CODIGOS UNSPS	DESCRIPCION
1	421316	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
2	461815	ROPA DE SEGURIDAD
3	461817	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
4	461820	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
5	461824	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
6	471218	EQUIPO DE LIMPIEZA
7	471318	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
8	471321	KITS DE LIMPIEZA

Nota: Para la entidad es de suma importancia que se evidencien estas actividades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la actividad a requerir se encuentra dentro del marco de la ejecución que el objeto a ejecutar entraña y además proporciona a la entidad tranquilidad que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de servicios

9.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS:

- Formulario de propuesta económica con la totalidad de los ítems, cantidades, unidades y precios, *(en la cual se contemplen todos los gastos directos e indirectos, gastos de legalización, descuentos, y demás gravámenes incluidos en la ejecución).*
- Acreditación de la Experiencia requerida inscrita en el Rup.
- Fichas técnicas fichas técnicas firmadas por el oferente.
- Catálogo de los bienes ofrecidos

La empresa cuenta con experiencia en la ejecución de los siguientes contratos:

✓ **CONTRATANTE:** CONSORCIO ASEOS GENERALES 2018
OBJETO: "SERVICIO DE ASEO GENERAL DE AREAS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA"
VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 212.407.368.oo) Mcte.
FECHA: CERTIFICACION DE FECHA 6 DE JULIO DE 2020
El cual se encuentra debidamente registrado en el RUP como el contrato Nº 12

✓ **CONTRATANTE:** ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
✓ **NUMERO DE CONTRATO:** 0457-2020
OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HIGIENICOS CUTANEOS PARA LA PREVENCION DE LAS DIFERENTES FASES DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 DENTRO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL"

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS NOVENTA Y UN CENTAVO ($ 72.354.198,91) Mcte.
FECHA: CERTIFICACION DE FECHA 6 DE JULIO DE 2020
El cual se encuentra debidamente registrado en el RUP como el contrato Nº 13

2. REQUISITOS TECNICOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS VIABILIZADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

ELEMENTOS		
DESCRIPCIÓN	**CANT**	**VERIFICACION**
TAPABOCAS TERMOSELLADOS 3 CAPAS CON ELASTICO	84.000	CUMPLE
KIT DE SEÑALIZACION COVID 19 DE PARED Y PISO LA SEÑALIZACIÓN ES PARA BIOSEGURIDAD COVID 40*60 (LAVADO DE MANOS - DISTANCIAMIENTO- USO DE TAPABOCAS) KIT PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EXIGIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL. SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 666 DE 2020. MATERIALES: POLIESTIRENO 1MM, ADHESIVO LAMINADO. IMPRESIÓN A 1440DPI FULL RESOLUCIÓN. INSTALACIÓN: CINTA DOBLE FAZ O TORNILLOS USOS: EDUCATIVO. CONTENIDO DEL KIT: 7 SEÑALÉTICAS DE 22x15 CM (INFORMATIVAS) 2 SEÑALÉTICAS 30X20 CM (LAVADO DE MANOS) 1 SEÑALÉTICA 45X30 CM (PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD) 2 ADHESIVOS DE PISO 35X8 CM (GUARDAR LA DISTANCIA).	66	CUMPLE
CANECAS DE PEDAL 30 LITROS	39	CUMPLE
PAQUETES DE BOLSAS PARA SEPARAR RESIDUOS INDUSTRIALES 100*120 30 BOLSAS POR PAQUETE	145	CUMPLE
PUNTOS ECOLOGICOS PARA DEPOSITO DE BASURA POR 3 CANECAS 3 PUESTOS DE 55 LITROS	12	CUMPLE
TOALLAS DESECHABLES 150 TOALLAS EL PAQUETE (CAJA *24 UNIDADES)	120	CUMPLE
DISPENSADOR DE TOALLAS DESECHABLES	12	CUMPLE
PAPEL HIGIENICO	472	CUMPLE
DETERGENTE EN POLVO	494	CUMPLE
DESINFECTANTE BACTERICIDA CON ÁCIDO HIPOCLOROSO CONTRA EL CORONAVIRUS GALÓN POR 3800 C.C.	72	CUMPLE

JABON DE MANOS LIQUIDO GALÓN POR 3800 C.C.	360	CUMPLE
ALCOHOL GLICERINADO AL 60% GALÓN POR 3800 CC	270	CUMPLE
PULVERIZADOR MANUAL 10 LITROS POLIPROPILENO Y FIBRA DE VIDRIO	9	CUMPLE
SECADOR DE MANOS AUTOMATICO EN ACERO INOXIDABLE VOLTAJE 110	12	CUMPLE
TRAJE ANTIFLUIDO EN POLIETILENO	24	CUMPLE
MAQUINA PARA DESINFECCIÓN HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION G12Q LANZA VARIO POWER, BOQUILLA TURBO, MANGUERA DE ALTA PRESION 6M, APLICACIÓN DE DETERGENTE, SEPOSITO FILTRO DE AGUA INTEGRADO ADAPTADRO DE CONEXIÓN PARA MANGUERA DE RIEGO A3/4 IN	4	CUMPLE

ANEXA FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS LA CUAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que el proponente **TECNOLOQUIMICA S.A.S.** cumple con los aspectos técnicos y de experiencia requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS TECNICOS.**

ANEXA: FICHAS TECNICAS LAS CUALES CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS SOLICITADAS.

3. CAPACIDAD JURIDICA. TECNOLOQUIMICA S.A.S

VERIFICACION JURIDICA

N.º	DESCRIPCION	CRITERIO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE Que verificada la cámara de comercio se observa que se realizó ampliación del objeto social mediante Acta N.º 001 del 03 de marzo de 2017, inscrita el 15 de marzo de 2017. Se anexa consulta.
3	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA
4	COMPROMISO ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA	CUMPLE
5	RUP Vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta. (Renovado)	CUMPLE
6	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y	CUMPLE

	APORTES PARAFISCALES.	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE.	CUMPLE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE.	CUMPLE
9	COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE
10	COPIA DE CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	CUMPLE
11	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.	CUMPLE
12	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	NO APLICA
13	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO	CUMPLE

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que el proponente **TECNOLOQUIMICA S.A.S.** cumple con los documentos jurídicos requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS JURÍDICOS.**

4. PROPUESTA ECONÓMICA.

La empresa **TECNOLOQUIMICA S.A.S.**, ha presentado un presupuesto económico de las actividades a desarrollar para la ejecución del objeto: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFRECEN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL COMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS EN ATENCION DEL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N° 136 DEL 16 DE MARZO DE 2021. DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 144.217.757.oo) M/cte.**

5. PRESUPUESTO DE GASTOS

El valor de la propuesta, no supera el valor del presupuesto oficial de la presente invitación y de la disponibilidad presupuestal.

6. VERIFICACION FINANCIERA INFORMACION REGISTRADA EN RUP

CAPACIDAD FINANCIERA REGISTRADA EN EL RUP.

INDICADORES FINANCIEROS			
CAPACIDAD FINANCIERA			
INIDICADOR	**VALOR REQUERIDO**	**TECNOLOQUIMICA SAS**	**VERIFICACION**

	POR LA ENTIDAD		
INIDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,51	2,57	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMEINTO	MENOR O IGUAL A 0,61	0,28	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 1,41	29,50	CUMPLE
ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,02	0,82	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0	0,59	CUMPLE

Nota: en caso de que alguna de las empresas presente el indicador de Razón de Cobertura de Intereses RCI, como INDETERMINADO se asume que cumple con dicho indicador debido a que sus gastos de intereses corresponden a cero (0).

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que el proponente **TECNOLOQUIMICA S.A.S.** cumple con los aspectos financieros requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS FINANCIEROS.**

ASPECTOS TECNICOS: CUMPLE
EXPERIENCIA: CUMPLE
ASPECTOS JURÍDICOS: CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS: CUMPLE

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE**, que la propuesta presentada por la empresa **TECNOLOQUIMICA S.A.S**, es viable.

II. PROPUESTA
SGC SOLUCIONES SAS
NIT: 900430075-1
R.L RAFAEL ENRIQUE GARCIA ESTEVEZ
CINCURVALAR 35 Nº 92-170 TORRE 3 OFICINA 310
Bucaramanga

Teniendo en cuenta que la empresa, presentó propuesta para la ejecución del contrato cuyo objeto es, **SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFRECEN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL COMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS EN ATENCION DEL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N° 136 DEL 16 DE MARZO DE 2021,** la Dirección de Gestión del Riesgo analiza y evalúa la viabilidad de la misma con fundamento en los siguientes aspectos:

2. REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA

La entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados proporcionales al objeto del contrato a celebrar, a la magnitud y a la finalidad de la entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con la experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la entidad solicita la presentación de DOS (2) contratos ejecutado terminado y liquidado, en cuyo objeto u alcance se evidencie actividades ejecutadas relacionadas con el objeto de la presente invitación Y/O que incluya elementos similares a los de la presente invitación y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, dichos contrato deberán constar en el RUP, la inscripción en los códigos se acredita mediante el certificado de registro único de proponentes, los contratos aportados deberán sumar la clasificación **aquí señalada:**

N°	CODIGOS UNSPS	DESCRIPCION
1	421316	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
2	461815	ROPA DE SEGURIDAD
3	461817	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
4	461820	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
5	461824	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
6	471218	EQUIPO DE LIMPIEZA
7	471318	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
8	471321	KITS DE LIMPIEZA

Nota: Para la entidad es de suma importancia que se evidencien estas actividades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la actividad a requerir se encuentra dentro del marco de la ejecución que el objeto a ejecutar entraña y además proporciona a la entidad tranquilidad que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de servicios

9.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS:

3. Formulario de propuesta económica con la totalidad de los ítems, cantidades, unidades y precios, *(en la cual se contemplen todos los gastos directos e indirectos, gastos de legalización, descuentos, y demás gravámenes incluidos en la ejecución).*
4. Acreditación de la Experiencia requerida inscrita en el Rup.
5. Fichas técnicas fichas técnicas firmadas por el oferente.
6. Catálogo de los bienes ofrecidos

La empresa cuenta con experiencia en la ejecución de los siguientes contratos:

- ✓ **CONTRATANTE:** ICOMMERCE SAS
  OBJETO: "SUMINISTRO DE UTILES DE PAPELERIA. ARTICULOS DE ASEO Y CAFETERIA"
  VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 103.418.175.oo) Mc/te
  FECHA: CERTIFICACION DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019
  El cual se encuentra debidamente registrado en el RUP como el contrato Nº 9

- ✓ **CONTRATANTE: LINEAS HOSPITALARIAS**
- ✓ **NUMERO DE CONTRATO:** SGC-15
  OBJETO: "SUMINISTRO DE PRENDAS TEXTILES QUIRURGICAS Y ARTICULOS RELACIONADOS"
  VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS /CTE. (223.223.000.oo) Mcte.
  FECHA: CERTIFICACION DE FECHA 11 de junio de 2020
  El cual se encuentra debidamente registrado en el RUP como el contrato Nº 19

ESPECIFICACIONES TECNICAS VIABILIZADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ELEMENTOS		
DESCRIPCIÓN	**CANT**	**VERIFICACION**
TAPABOCAS TERMOSELLADOS 3 CAPAS CON ELASTICO	84.000	CUMPLE
KIT DE SEÑALIZACION COVID 19 DE PARED Y PISO LA SEÑALIZACIÓN ES PARA BIOSEGURIDAD COVID 40*60 (LAVADO DE MANOS - DISTANCIAMIENTO- USO DE TAPABOCAS) KIT PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EXIGIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL. SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 666 DE 2020. MATERIALES: POLIESTIRENO 1MM, ADHESIVO LAMINADO. IMPRESIÓN A 1440DPI FULL RESOLUCIÓN. INSTALACIÓN: CINTA DOBLE FAZ O TORNILLOS USOS: EDUCATIVO. CONTENIDO DEL KIT: 7 SEÑALÉTICAS DE 22x15 CM (INFORMATIVAS) 2 SEÑALÉTICAS 30X20 CM (LAVADO DE MANOS) 1 SEÑALÉTICA 45X30 CM (PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD) 2 ADHESIVOS DE PISO 35X8 CM (GUARDAR LA DISTANCIA).	66	CUMPLE
CANECAS DE PEDAL 30 LITROS	39	CUMPLE
PAQUETES DE BOLSAS PARA SEPARAR RESIDUOS INDUSTRIALES 100*120 30 BOLSAS POR PAQUETE	145	CUMPLE

PUNTOS ECOLOGICOS PARA DEPOSITO DE BASURA POR 3 CANECAS 3 PUESTOS DE 55 LITROS	12	CUMPLE
TOALLAS DESECHABLES 150 TOALLAS EL PAQUETE (CAJA *24 UNIDADES)	120	CUMPLE
DISPENSADOR DE TOALLAS DESECHABLES	12	CUMPLE
PAPEL HIGIENICO	472	CUMPLE
DETERGENTE EN POLVO	494	CUMPLE
DESINFECTANTE BACTERICIDA CON ÁCIDO HIPOCLOROSO CONTRA EL CORONAVIRUS GALÓN POR 3800 C.C.	72	CUMPLE
JABON DE MANOS LIQUIDO GALÓN POR 3800 C.C.	360	CUMPLE
ALCOHOL GLICERINADO AL 60% GALÓN POR 3800 CC	270	CUMPLE
PULVERIZADOR MANUAL 10 LITROS POLIPROPILENO Y FIBRA DE VIDRIO	9	CUMPLE
SECADOR DE MANOS AUTOMATICO EN ACERO INOXIDABLE VOLTAJE 110	12	CUMPLE
TRAJE ANTIFLUIDO EN POLIETILENO	24	CUMPLE
MAQUINA PARA DESINFECCIÓN HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION G12Q LANZA VARIO POWER, BOQUILLA TURBO, MANGUERA DE ALTA PRESION 6M, APLICACIÓN DE DETERGENTE, SEPOSITO FILTRO DE AGUA INTEGRADO ADAPTADRO DE CONEXIÓN PARA MANGUERA DE RIEGO A3/4 IN	4	CUMPLE

ANEXA FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS LA CUAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que el proponente **SGC SOLUCIONES SAS** cumple con Las fichas técnicas mas no anexa catálogos de los productos ofrecidos y no cumple con los requisitos experiencia requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS TECNICOS.**

3. CAPACIDAD JURIDICA. GALEV S.A.S

VERIFICACION JURIDICA

N.°	DESCRIPCION	CRITERIO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
3	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA
4	COMPROMISO ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA	CUMPLE
5	RUP Vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la	CUMPLE

	oferta. (Renovado)	
6	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE.	CUMPLE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE.	CUMPLE
9	COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE
10	COPIA DE CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	CUMPLE
11	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.	CUMPLE
12	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	NO APLICA
13	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO	CUMPLE

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que el proponente **SGC SOLUCIONES S.A.S .** cumple con los documentos jurídicos requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS JURÍDICOS.**

7. PROPUESTA ECONÓMICA.

La empresa **SGC SOLUCIONES SAS.**, ha presentado un presupuesto económico de las actividades a desarrollar para la ejecución del objeto: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFRECEN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL COMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS EN ATENCION DEL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N° 136 DEL 16 DE MARZO DE 2021.** por un valor total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 144.124.350.oo) M/cte.

8. PRESUPUESTO DE GASTOS

El valor de la propuesta, no supera el valor del presupuesto oficial de la presente invitación y de la disponibilidad presupuestal.

9. VERIFICACION FINANCIERA INFORMACION REGISTRADA EN RUP

CAPACIDAD FINANCIERA REGISTRADA EN EL RUP.

INDICADORES FINANCIEROS			
CAPACIDAD FINANCIERA			
INIDICADOR	VALOR	SGC SOLUCIONES	VERIFICACION

República de Colombia

Gobernación de Santander

	REQUIERIDO POR LA ENTIDAD	SAS	
INIDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,51	3,23	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMEINTO	MENOR O IGUAL A 0,61	0,39	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 1,41	5,88	CUMPLE
ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,02	0,36	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0	0,22	CUMPLE

Nota: en caso de que alguna de las empresas presente el indicador de Razón de Cobertura de Intereses RCI, como INDETERMINADO se asume que cumple con dicho indicador debido a que sus gastos de intereses corresponden a cero (0).

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que el proponente **SGC SOLUCIONES SAS** cumple con los aspectos financieros requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS FINANCIEROS.**

ASPECTOS TECNICOS:NO CUMPLE
EXPERIENCIA: CUMPLE
ASPECTOS JURÍDICOS: CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS: CUMPLE

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE**, que la propuesta presentada por la empresa SGC SOLUCIONES SAS , es viable.

RESUMEN EVALUACIÓN

A continuación, se presenta un consolidado del resultado del proceso de evaluación:

No.	PROPONENTE	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	VALOR PROPUESTA
1	**TECNOLOQUIMICA S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 144.217.757 oo
2	**SGC SOLUCIONES SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 144.124.350.00

CONCLUSIÓN EVALUACION

En virtud que las dos (2) propuestas fueron evaluadas en sus aspectos jurídicos

los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993."

Por lo anterior, como criterio o factor de selección del contratista que permitan seleccionar la oferta más favorable serán los que determine la oferta más ventajosa para la entidad, una vez se determinen las propuestas hábiles, se procederá a realizar la verificación de valores en la propuesta económica y se adjudicará a la de **menor valor."**

Según la **VERIFICACION Y EVALUACION** anterior los miembros del comité recomiendan la empresa **SGC SOLUCIONES SAS** identificada con NIT: 900.430.075-1cuyo representante legal es RAFAEL ENRIQUE GARCIA ESTEVEZ , identificado con cedula de ciudadanía N º 13.874.491 de Bucaramanga , con domicilio en la Circunvalar 35 # 92-170 torre 3 oficina 310 Bucaramanga – Santander quien presento propuesta económica por un valor de ciento cuarenta y cuatro millones ciento veinticuatro mil trescientos cincuenta pesos **($ 144.124.350.oo) M/cte.** siendo esta la propuesta de menor valor y favorable para la entidad que desarrolle el objeto del contrato **SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFRECEN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL COMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS EN ATENCION DEL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD No 136 DEL 16 DE MARZO DE 2021.**

Bucaramanga, 22 de noviembre de 2021.

CESAR AUGUSTO GARCIA DURÁN
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres Departamenta